



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 03-09-2018 09:44:28

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE157709 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:947 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/ELBA MILENA CASTRO VEGA
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION N. 531 DE 2018 TEMA AVANCO
OBS: MONICA VIRGINIA OSORIO QUIGUA

Bogotá D.C.,

Doctora
ELBA MILENA CASTRO VEGA
Subsecretaria de Despacho
Comisión Primera Permanente del Plan y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá, D.C
NIT: 899999061
Calle 36 28A-41
Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta proposición No 531 de 2018. Tema: "Avance de la Implementación del Metro de Bogotá"

Respetada doctora Elba Milena:

En respuesta a la proposición del asunto radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el número 2018ER97065 el 29 de agosto del presente año, presentada por los Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés y, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá; de conformidad con la misión establecida en el artículo 58 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 mediante el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hacienda es competente para responder la pregunta 9.

9 "Sírvasse remitir un informe del uso de las vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá para la Primera Línea del Metro de Bogotá a través del Acuerdo 691 de 2017".

De acuerdo con los registros del Sistema Predis, los recursos para la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá - Primera Línea del Metro- Tramo 1, objeto de las Vigencias Futuras ordinarias para el periodo 2018 a 2041, aprobadas mediante el Acuerdo 691 de 2017 presentan la siguiente ejecución:

Ejecución Vigencias Futuras Aprobadas mediante Acuerdo 691 de 2017 (Millones de \$)

Detalle-Rubro	Vigencias Futuras 2018-2041	Ejecución 2017	Compromisos 2018 a julio	Giros 2018 a julio
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA UNIDAD EJECUTORA 02 3-3-2-02-32-01 Sistema Integrado de Transporte Masivo	6.087.643,90	1.053,187,7	505.405,97	302.603,37

Fuente: Información registrada en el módulo de Vigencias Futuras del Sistema PREDIS.

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

En cumplimiento de los requisitos de Ley 819 de 2003, artículo 10 literal b, que establece que "Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en las que estas sean autorizadas", se informa que durante la vigencia 2017 fueron apropiados y ejecutados \$1.053.187,7 millones con cargo al rubro 3-3-2-02-32-01 Sistema Integrado de Transporte Masivo.

Estos recursos están siendo girados presupuestalmente a una cuenta especial administrada por la Dirección Distrital de Tesorería, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.2 del Convenio Nación-Distrito.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Aprobó:	José Alejandro Herrera Lozano / Piedad Muñoz Rojas		
Revisó:	Martha Cecilia García Buitrago / José Vicente Castro Torres		
Elaboró:	Mónica Virginia Osorio Quigua		